

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.007.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:  
D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

PROVINCIA. Un mes. . . . . 3.00  
Madrid. . . . . 8  
Por comision 9 y 17 respectivamente  
PESETAS.  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.  
Seis meses. . . . . 36  
El pago adelantado en letras, li-  
branzas ó sellos de correo.

Jueves 4 de Julio de 1872

## DON JUAN FRANCESH Y SERRAT.

¿Quién es el Sr. Francesch? preguntan en estos momentos todas las personas que han sabido por los periódicos el atrevido golpe de mano que ha intentado dar en Reus al frente de 600 carlistas.

El hecho justifica la curiosidad del público: un hombre que detiene un tren, hace aparecer a los viajeros, manda a la gente que tiene a sus órdenes que suba a los coches y dice al maquinista: «¿A Reus? no es una persona vulgar, colébrase». En efecto, el Sr. Francesch es, «ó era», porque a estas horas ha muerto, un hombre de talento, de instrucción militar y de carácter enérgico.

«¿Lástima que todas estas condiciones se hayan puesto en actividad para continuar las luchas civiles que amenazan no acabarse nunca en nuestro país?»

«¿Pero quién es el Sr. Francesch?»

Un oficial de ingenieros que ingresó en la Academia en 1850; dedicado a los estudios de ciencias exactas, al salir de la Academia se encontró en el mundo sin las nociones indispensables para no chocar con esta sociedad ligera, que no averigua el fondo de las personas, limitándose a juzgarlas superficialmente.

Enamorado Francesch de una bellísima joven, perteneciente a una familia de la aristocracia española, vio un día y otro pagada su pasión con desdenes.

Francesch no tenía una posición distinguida, ni una figura arrogante, ni una elegancia sorprendente, por qué aspiraba a enamorar a una joven de las más elegantes, de las más bellas, de las más aristocráticas de nuestra sociedad?

Las ciencias matemáticas, servirán para muchas cosas, pero no conquistan corazones.

El pobre oficial de ingenieros devoró en silencio los desdenes, y se propuso perder la vida o adquirir por su valor una posición brillante en el ejército; solicitó y obtuvo con este objeto ir a la guerra de África, y en ella se portó con tanto arrojo que se le veía siempre en los lugares de más peligro.

Puede decirse que Francesch, durante la campaña, vivió en las guerrillas.

«Pero la suerte no acompaña siempre al valor, y el enamorado militar, que iba buscando algo que le emancipara de los ojos de las gentes, volvió de la guerra con algunas cruces que colocar sobre su pecho y algún grado más en su carrera, pero inútil para el servicio de las armas y desahogado por un balazo recibido en la rodilla derecha.

Una gloria que no sule entusiasmar al bello sexo.

Desde aquella época quedó Francesch en situación de retirado, y su carácter se agrió de tal manera, que sus amigos necesitaban en ocasiones dominarse para conservar sus buenas relaciones.

Sin embargo de hallarse retirado, el 22 de Junio salió a la calle a combatir la insurrección y obtuvo una recompensa por sus servicios en favor de la causa del orden.

Como matemático, era Francesch un hombre muy notable y ha tenido en Madrid una academia donde acudían casi todos los jóvenes que se preparaban para ingresar en carreras especiales.

Desde que la revolución de Setiembre reanimo al apagado partido carlista, Francesch se acogió a esta bandera y ha hecho en los últimos años diferentes viajes a la residencia del pretendiente, obteniendo expresivas muestras de distinción del príncipe a quien acababa como a su rey.

Cuantas personas conocían a Francesch y sabían que estaba al frente de una partida esperaban o temían que llevase a cabo alguna acción extraordinaria, y en efecto, la entrada en Reus del cabecilla carlista es un acto de arrojo que, a haber sido secundado por la suerte, hubiera puesto en un conflicto al Gobierno.

Hay que tener presente que los carlistas han luchado en Reus con el ejército y la población, que es toda republicana.

El acto del cabecilla carlista y de los que le acompañaban, y la defensa bizarra que han hecho las tropas del Gobierno, prueban una vez más que quedan héroes en España.

## DISCURSO DE MR. DISRAELI.

Empezó diciendo que la debilidad actual del partido tory se debe al abandono de los grandes principios que durante largos años dirigieron los asuntos de Inglaterra.

«En vez de respetar las opiniones de Pitt y lord Chatam, heredadas por ellos de otros hombres de Estado que les habían precedido, el partido tory, apático é indiferente, después de ocupar por largos años el poder, llegó a inspirarse en ideas nuevas que debían debilitar a ese partido.»

Hombres de gran mérito, aprovecharon la ocasión para apoderarse de la dirección de los asuntos públicos é introducir en la vida política de Inglaterra un nuevo sistema basado en gran parte sobre las ideas filosóficas y políticas del continente. Esos hombres han tratado de sustituir principios cosmopolitas a los principios nacionales, y han bautizado su nuevo sistema político con el nombre de liberalismo.

«Y no es, señores, que yo crea, prosigue el Sr. Disraeli, que no debemos aprovechar la experiencia política de las naciones continentales; tampoco niego que el partido que hace años se estableció en el poder, ha dotado al país con algunas medidas útiles, pero la tendencia general del liberalismo no puede ya ocultarse para nadie: el fin último que se propone es destruir las instituciones nacionales, reformar y no modificar las costumbres del pueblo inglés, so pretexto de progreso.»

Desde la aparición del liberalismo en Inglaterra, es decir, desde hace cuarenta años, la situación se reduce a los dos términos siguientes: un partido se esfuerza por introducir en el país ideas cosmopolitas; otro procura hacer revivir los principios nacionales que han hecho la gloria y grandeza de Inglaterra.

El partido liberal ha sido muy afortunado; durante largos años ha conseguido sostenerse en el poder, y sin embargo, ¿cuáles son los resultados de su política?»

No exagero, señores, declarando que el país no tiene ya confianza en ese partido.

El partido tory no es una confederación de nobles, no es una asociación democrática; es un partido cuyos individuos pertenecen a todas las clases del reino, a todas las clases que son iguales ante la ley, y cuyas distintas tendencias dan vigor y variedad a la vida nacional.

«El país, he dicho, ha conocido las verdaderas tendencias del liberalismo, y desconfía de ellas.»

«Desconfía también del partido tory?»

Señores, el partido tory se propone tres grandes fines: el primero mantener las instituciones del país, pues consideramos que los únicos principios a los cuales puede abandonarse en completa seguridad un país como Inglaterra, es decir, los principios de libertad, orden, legalidad y religión, no deben estar abandonados al capricho de las opiniones individuales ni a las pasiones de los muchachos duros, sino que deben reposar sobre bases sólidas y duraderas.

Nos asociamos a la monarquía y a la idea que representa, esto es, la majestad de la ley, la administración de justicia, las reglas del honor.

Pensamos que el sentimiento religioso del país no podría mantenerse sino en la Iglesia establecida, y que un país no podría disfrutar de seguridad si la nación no cree en la suprema dirección que la Providencia ejerce sobre los sucesos del mundo y en la responsabilidad de los hombres.

Hace cuarenta años que están siendo atacadas todas nuestras instituciones por el liberalismo.

«No debemos al liberalismo la osada comparación entre el poder soberano de Inglaterra y el de una gran república?»

«No es liberalismo quien para influir sobre la opinión pública presenta el contraste de la sencillez y economía del Gobierno de los Estados Unidos con las costosas instituciones de Inglaterra?»

La Cámara de los lóres bajo la administración liberal está siendo objeto de incesantes ataques. Se ha declarado que su Constitución es anormal, su influencia perniciosa. Pero ¿cuál es el resultado de este sistema de agresión y de crítica? Pues a mi juicio, el país se ha convencido de que la existencia de una segunda Cámara es una necesidad del Gobierno constitucional, y que al propio tiempo, si hubiera de crearse de nuevo, es la más difícil, por no decir imposible, de las invenciones. Así, el pueblo inglés se felicita de que, gracias al antiguo proceso de su historia, ha

visto desarrollarse en su seno un Senado, una Asamblea que posee todas las cualidades que deben pertenecer al Senado: independencia, gran influencia local, elocuencia, todos los talentos de la vida política y una experiencia de los asuntos públicos que no podría sustituirse con ninguna teoría.

Señores, estos ataques del liberalismo contra la Cámara de los lóres tienen por causa principal la prevención, ó más bien la preocupación con que miran los individuos de ese partido las leyes territoriales del país. Pero según la opinión de jueces más competentes que yo y además extranjeros, la libertad de Inglaterra depende en gran parte del sistema de propiedad territorial. Es preciso que haya una clase alrededor de la cual pueda relacionarse el pueblo, y que funde su patriotismo en los vínculos estrechos que la unen al suelo pátrio.

Pues bien; a pesar del liberalismo, podemos decir muy alto que la opinión pública está en favor de esas instituciones, la monarquía, la Iglesia constituida, la Cámara de los Lóres, y por consiguiente, la opinión pública está en favor de nuestro partido que las defiende como dogma inmutable de su credo político.

Señores, en nuestra sociedad cunde el descontento contra la representación nacional desde que se operó el gran cambio político de 1832 y desde que abolió los fueros y franquicias de las clases obreras. Ese descontento ha producido el acto de reforma parlamentaria de 1867, motivado por la seguridad que se tenía de que la gran masa del pueblo es conservadora. Empleo esta palabra en su acepción más pura y más elevada.

Cuando digo la *masa conservadora*, entiendo que el pueblo de Inglaterra, y muy particularmente las clases laboriosas, están orgullosas de pertenecer a un gran país, y quieren mantener su grandeza, que consideran estrechamente unida a nuestras antiguas instituciones. A este respecto, no me dejé impresionar por las manifestaciones y actos escéntricos que pueden producirse en la capital.

Los actores de estas manifestaciones pueden ser ó parecer hombres de la clase obrera; pueden tener cierta influencia sobre alguna porción de las clases que hablan de republicanismo; pero en esto no hay nada nuevo ni importante. Siempre ha habido, en Londres un núcleo republicano; Pitt se quejaba ya de esto, y decía que ese núcleo estaba en relaciones con los republicanos de París. Ahora bien, sabemos por la experiencia de cuarenta años a lo que ha conducido la república en Francia, y nuestras clases obreras rechazan esa forma de gobierno. No le tienen simpatías, son inglesas de todo corazón. Rechazan los principios cosmopolitas, conservan los principios nacionales; están orgullosas de pertenecer a este gran imperio y de obedecer a su soberana.

Si el primer fin que debe proponerse el partido tory es mantener las instituciones del país, el segundo es mantener el imperio británico. Si se considera la historia nacional desde el advenimiento del liberalismo, hace cuarenta años, notaremos que no es posible imaginar esfuerzos tan continuos, tan enérgicos, tan hábil y diestramente dirigidos, como los que hace el liberalismo para disgregar este imperio.

Hombres de Estado del más elevado carácter, escritores del mayor talento, una organización poderosa, medios de los más eficaces se han puesto a la obra para llegar a ese fin; se nos ha probado que las colonias son onerosas; se nos ha probado con edictos de una precisión matemática que nunca ha costado tan cara como ahora la Corona de Inglaterra. ¿Cuántas veces nos han propuesto desbarbarzarnos de esos incómodos apéndices?

El orador confiesa que las colonias no podían probar sus fuerzas de ningún modo mejor que con la adopción del Gobierno local. Pero era preciso haber adoptado precauciones y garantías para asegurar la posesión de aquellas tierras tan lejanas de la madre patria. Hacía falta un Código militar para definir con precisión los medios y la responsabilidad que deben garantizar la defensa de las colonias.

Por fortuna, las tentativas de disgregación hechas por el liberalismo no han dado resultado, gracias a la simpatía y adhesión de los colonos a la madre patria; pero la opinión pública en esto, como en lo demás, es favorable a nuestros principios.

Por último, hay un tercer fin que debe proponerse el partido tory, y es la política encaminada a elevar la condición del pueblo. Veamos lo que ha producido la gran

lucha de cuarenta años entre liberales y conservadores. Es evidente para cualquiera que examine la condición del pueblo con el deseo de mejorarla y levantarla, que no puede esperarse ningún resultado importante, a menos que se disminuyan las horas de trabajo, y sea este más humano.

El gran problema que hay que resolver consiste en obtener este resultado sin violar los principios de economía política, sobre los cuales reposa la prosperidad del Estado. Recordareis que hace muchos años el partido tory creía llegar a este fin reduciendo la duración y haciendo menos penoso el trabajo, sin perjudicar a la riqueza de la nación. Ya sabéis la acogida que han tenido vuestros esfuerzos, el caso que han hecho de vuestros planes y de vuestros principios los hombres de Estado del liberalismo.

Se os ha dicho que la consecuencia inevitable de vuestra política sería disminuir el capital, que esto conduciría a la baja de los salarios ó a una gran disminución en el empleo de brazos, y, finalmente, al empobrecimiento del país.

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

«¿Y qué ha sucedido? Esas medidas han sido adoptadas; es verdad que era grandes dificultades y después de mucho tiempo. Pero en fin, han sido adoptadas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Nunca se ha aumentado el capital tan rápidamente como ahora; nunca se han elevado más los salarios y nunca ha habido más demanda de trabajo, más prosperidad en el país.»

Ruiz Gomez encuentre quien le preste la millonada que necesita para hacer frente a las obligaciones más perentorias. El dinero es de suyo asustadizo, y los banqueros y hombres de negocios meditan mucho antes de arrojarse a celebrar contratos que saben pueden ser anulados mañana, arriesgándose a perder los capitales que comprometen en operaciones tachadas con anticipación de ilegales.

«Sin embargo, y por grave que sea la dificultad, concedednos por un momento que haya capitalistas que quieran aventurarse en semejantes préstamos; pero ¿qué interés tan fabuloso no se realizarían estas operaciones? Las exigencias de los banqueros estarían en razón directa del riesgo que iban a correr, y el ministro de Hacienda, atado de pies y manos, no tendría más remedio que aceptar a cualquier precio y a cualquiera condición las proposiciones que se le hagan, porque la situación es violenta, más bien dicho, forzosa y desesperada.»

No negaremos que el estado general de la política produce en nuestro ánimo negros presentimientos y dolorosas sensaciones; pero todavía se acentúan más nuestros temores al contemplar el giro que van tomando los asuntos económicos.

Las predicaciones de los intransigentes; la sublevación de los carlistas; las divisiones de todos los bandos que militan en el campo de la política; las conspiraciones latentes que se dibujan para un porvenir, tal vez no lejano; la subversión de todas las ideas, en fin, que presagian la confusión y el caos, no nos intimidan tanto como el fantasma pavoroso de nuestra esquilmada Hacienda; porque la historia nos enseña que el más formidable auxiliar de todas las revoluciones y de todos los trastornos sociales es el hambre y la miseria pública. A este período nos acercamos a pasos agigantados, y el día en que ya la situación sea insostenible, y creemos que ya lo es, no extraño nadie que la presión sea tan excesiva que estalle la sociedad, envolviéndonos a todos, por igual, en la gran catástrofe.

Para proceder de esta manera, para prescindir de las leyes y de las Cortes en la parte más interesante al país, esto es, en su fortuna y en sus bienes, valiera más suprimir la Constitución y el Parlamento, y declarar franca y genuinamente la dictadura, porque así al menos, si se ha de administrar fuera de los límites del presupuesto y sin la sanción del Poder legislativo, para que la reunión de las Cortes!

Así lo comprenderá la nación algún día y castigará con su indiferentismo a los que tal situación han creado.

El Puente de Alcolea.

La real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios a los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, a juicio de la misma corporación, los temas siguientes:

1.º Determinar el valor de las materias currientes ó astríngentes referido al tanto, que se producen en cinco provincias de España, por lo menos; expresando bien la edad de las plantas, su situación y cultivo, así como las vías por donde se exportan ó conducen a los mercados.

2.º Catálogo descriptivo de un grupo natural de la fauna española, indicando las especies de que el hombre saca ó pueda sacar alguna utilidad y aquellas otras que le sean perjudiciales.

3.º Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que la producen y presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus desfilus, y cuando en todo ó en parte hubiere sedimentos cristalinos, se analizarán mecánicamente para conocer las diferentes especies minerales de que se compone el suelo, así como la naturaleza y circunstancias del subsuelo, ó segunda capa del terreno; deduciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones a la agricultura en general y con especialidad al cultivo de los árboles.

El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la «Gaceta de Madrid», y cerrado en 1.º de junio de 1874, hasta cuyo día se recibirán en la secretaría de la Academia cuantas Memorias se presenten.

## 1278 LA INTERNACIONAL

la libertad religiosa se han de poder reunir unos cuantos ateos que quieran pasar la vida discutiendo las propiedades de la materia, y las cualidades de la nada, y la ley, y el Gobierno cumpliendo la ley, les ha de decir: os protejemos, estais en vuestro derecho?

«Cómo, Sres. Diputados! ¿Se han de poder reunir unos cuantos panteístas, y han de poder pasar la vida discutiendo sobre las ventajas de cada uno de los sistemas panteístas, y adorando al gran Cosmos, y la ley, y el Gobierno cumpliendo la ley, les ha de decir: os protejemos, estais en vuestro derecho?»

«Cómo, Sres. Diputados! ¿Han de poderse reunir unos cuantos israelitas y pasar la vida discutiendo el antiguo Testamento, inspirándose en sus máximas, teniendo su tabernáculo, dando culto al Dios de Abraham, Isaac y Jacob, y la ley, y el Gobierno cumpliendo la ley, les ha de decir: os protejemos, estais en vuestro derecho?»

«Cómo, Sres. Diputados! ¿Unos cuantos protestantes han de poder vivir reunidos discutiendo el Evangelio, interpretándole con su razón privada, dando culto a Dios de la manera que ellos entienden con su razón, y la ley, y el Gobierno les han de decir: os protejemos, estais en vuestro derecho; y a los católicos, así varones como mujeres, que se reúnen para dar culto a Dios de la manera que ellos lo entienden, que se asocian para vivir la vida de la mortificación, de la penitencia, de la oración, del sacrificio, del desprendimiento, de todas las virtudes, la misma ley y el mismo Gobierno les han de decir: dispersaos, nosotros no os podemos proteger? ¿Qué delito es ese? ¿En dónde está prohibido? ¿Que ley restringe, qué artículo de la Constitución prohíbe el que unos cuantos católicos puedan vivir en el silencio, ayunar, llevar hábito y hacer todo lo demás que

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1283

les da para establecerlas, y que, sobre todo, los cláustros que hoy existen en España cerrados al grito de viva la libertad en toda su latitud, puedan abrirse en virtud de la libertad que les da la Constitución.

En esta creencia, en la creencia de que no habrá oposición ninguna por la Cámara y de que el Gobierno y todos los Sres. Diputados votarán la proposición, me siento diciendo una cosa: señores del Gobierno y señores Diputados, la Iglesia y sus fieles hijos siempre, en todos tiempos y en todos los pueblos, para todos los Gobiernos ó individuos que les hayan dado aquellas cosas que aunque sean de estricta y rigurosa justicia son favorables a su libertad de acción, han guardado en su corazón la más profunda gratitud. Pues bien; yo sé que los católicos españoles procederán de igual manera con vosotros; yo sé más; yo tengo la seguridad de que los católicos españoles, que ven hoy con dolor profundo que no tienen medios para hacer la vida que gusten con fines religiosos, cuando les concedais esa libertad, que es de justicia, que es de derecho, que se la garantiza la Constitución, os tendrán una gratitud eterna, os bendecirán y rogarán a Dios por vosotros, y Dios solo sabe, dada la injuria de los tiempos, el número y clase de peligros de que estas oraciones os pueden a todos librar.

Votad, votad mi proposición, y Dios os premiará con largueza el inmenso bien que votándola haredis. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alonso Colmenares): Sres. Diputados, no me propongo impugnar en el fondo la proposición que acaba de apoyar el Sr. Ochoa; antes al contrario, si yo la encontrase arreglada en la forma, no tendría inconveniente en tomarla en consideración;

## 1851 1282 LA INTERNACIONAL

hecho y del que harán las comunidades religiosas, porque de todos los lados de ella se me avisa que hay completa unanimidad, que la unanimidad es absoluta, que nadie se niega a votar esta proposición, que todos los Sres. Diputados están convencidos de su justicia, y no quiero molestar al Congreso inútilmente. Por mi parte, yo creo que no dejarán de votarla los radicales, que han llevado el espíritu democrático y racionalista a los partidos medios, y consecuentemente a la revolución primero, y después a la Constitución. Yo creo que no se negarán a votarla los republicanos, cuyo puritanismo en materia de democracia llega hasta el punto que todos los Sres. Diputados saben. Yo creo que no se negarán a votarla los conservadores, por que no se pueden negar a que se establezca en la sociedad española (y siento no haber podido demostrarlo) un elemento de orden tan poderoso como son las órdenes religiosas, que tienen por misión el cumplir los preceptos y consejos del Evangelio, y ser, a la vez que procuran por su salvación, modelo, dechado, espejo de caridad, de abnegación y de desprendimiento en que se mire la riqueza egoísta y codiciosa; escuela de resignación y sacrificio, donde aprenda estas virtudes la pobreza sin fin ni esperanza, y vínculo de unión, elemento poderoso de fraternidad social entre ricos y pobres, que siendo hermanos se desleñan y se aprestan a destruirse. Yo creo, por fin, que el Gobierno, llámese como se llame, y represente a quien represente en el banco azul, no se negará a que se tome en consideración ahora, y después a que se apruebe esta proposición, para que mañana mismo, ¿qué digo? para que desde el momento en que se vote, tengan todos los españoles que quieran establecer asociaciones de todo género con fines religiosos, la libertad completa que la Constitución

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1279

hacen los individuos de las órdenes religiosas? ¿Puedé esto seguir así? ¿No es semejante libertad persecución del catolicismo?»

Derecho de asociación, Sres. Diputados. ¿Tiene alguna limitación el derecho de asociación? Según el criterio de unos, no tiene ninguno en la Constitución; según el criterio de otros, tiene alguno. A mí me es igual que no tenga ninguno, como que tenga alguno. ¿Es la moral pública la limitación del derecho de asociación? ¿Y quién constituye la moral pública en España sino la mayoría inmensa de los españoles? Y siendo esto así, y siendo esta mayoría católica, ¿qué otra moral que la católica es la moral pública de España?»

Ahora bien, Sres. Diputados; tratándose de individuos que han de salir de entre la inmensa mayoría de españoles, de entre esa multitud de católicos que hacen que la moral pública sea la moral católica, para constituir comunidades religiosas y para cumplir por este medio la moral pública en su grado más eminente, en su grado sumo, con el heroísmo propio, peculiar, exclusivo de las almas privilegiadamente favorecidas con los más ricos dones de la naturaleza y con las celestiales inspiraciones y divinos atractivos de la gracia; tratándose, Sres. Diputados, de tales individuos, puede decirse que hay para ellos en el Código fundamental limitación respecto del derecho de asociación, porque el ejercicio de este derecho se permita por la Constitución solamente para los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública? Pues si esos individuos, lejos de proponerse objetos que la moral pública repueba, se proponen practicarla mejorando y sublimándola; si son, digámoslo así, la vanguardia del mundo moral en la tierra!

SECCION POLITICA.

EL RETRAIMIENTO.

Preciso es que los cimbro-radicales hayan perdido el sentido comun enteramente, para suponer que el retraimiento del partido constitucional no ha de traer ninguna consecuencia moral y politica para los hombres y para las instituciones.

Los cimbro-radicales han perdido tambien la memoria, y se han olvidado que en tiempo de la anterior dinastia, hubo un gran partido que adoptó el retraimiento y que ese retraimiento fué la causa de la revolucion de setiembre del 68, y de la muerte de aquella dinastia.

Pues bien, si los cimbro-radicales tuvieran memoria y sentido comun, ni habrian provocado con su conducta torpe y desatentada el entorpecimiento de la marcha pacifica de los partidos, ni mucho menos creado el gravísimo conflicto en que hoy nos encontramos; conflicto del que pueden surgir tales acontecimientos que arrastren tras de sí las instituciones revolucionarias, para dar lugar á otro nuevo orden de cosas, que siempre y en todo caso no podrá representar más que la reaccion más ó menos tiránica, y más ó menos sangrienta.

Los cimbro-radicales recordarán que la ambicion de los moderados les cegó hasta tal punto, que por medio de camarillas, consiguieron hacer del jefe de Estado, jefe de su partido; que consiguieron por medio de la corrupcion que infiltraron en Palacio, desterrar de allí primero al partido progresista y desheredarle después; que con este hecho tangible y fatal dieron causa á que se formara un nuevo partido, que no siendo moderado, pudiera practicar en el poder la doctrina liberal; y finalmente, que todos estos procedimientos dieron por origen la corrupcion del cuerpo politico, y que no pudiendo aquí formarse Gabinetes de prestigio ni hacerse Gobierno, por estar gastados ya los hombres públicos, tuvo que surgir un cambio de cosas y de ideas, un cambio de hombres y de poderes.

Y entonces estalló la revolucion; pero la revolucion representada por hombres de poca fé, en su inmensa mayoría, se ha parecido á Saturno, que ha devorado á todos sus hijos, y hoy desgraciadamente nos encontramos ni más ni menos que nos hallábamos en el último período del reinado de doña Isabel de Borbon.

¡Pero qué contraste y qué aberracion de la naturaleza humana! ¡Pero cuánta ignorancia, cuánta ambicion y cuánta ceguera no implica semejante conducta! Hoy los cimbro-radicales, aquellos que anatematizaron y condenaron en cien tonos la conducta inmoral de los moderados, hoy practican ellos esa misma conducta, hoy sorprenden al monarca, le dan consejos contrarios á la legalidad constituida, rasgan la Constitución que ellos mismos formaron; como los moderados la de 1837, levantan un muro entre el partido constitucional y el monarca, y por último, llevan su ceguera y su codicia hasta el extremo de decir á ese partido: «Te arrojé del poder anti-parlamentaria y anti-constitucionalmente, á pesar de que tenias de tu parte la mayoría de las Cámaras y con ella la opinion pública, y á pesar de esto y de que yo he rasgado luego la Constitución, á pesar de tus protestas, vé, vé á los comicios, haz esfuerzos inauditos que yo esterilizaré, y con ese acto sancionarás mi proceder y haré que traigas una exigua minoría para decir luego al país que tú nada valias, nada significabas y que solo y á merced de un gran crimen politico habias traído á las Cortes disueltas la mayoría, que nosotros hemos hecho al monarca que desprecie y que para nada tenga en cuenta.»

¿No es esto la verdad? ¿No es esto lo que queréis?

Indudablemente; y loca, y ciega, y desatentada seria si los hombres de esa mayoría que constituye hoy el partido constitucional, viniera á legalizar vuestra obra inmoral y vuestros procedimientos criminales.

Eso jamás pueden hacerlo los hombres que estimen su dignidad, á no ser que los muy elevados intereses de la patria, intereses que desconocemos, los aconsejara semejante sacrificio.

De lo contrario, el retraimiento es lo lógico, lo decente, lo digno y lo legal, y ya demostraremos las provechosas consecuencias que pueden surgir de acto tan importante y grave; y los cimbro-radicales que lo provocan, serán tambien los responsables de sus consecuencias.

Los periódicos cimbro no quieren ver en los incendios que vienen reproduciéndose con circunstancias muy agravadas una consecuencia del movimiento del espíritu público (asi dicen los radicales) que se desenvuelve cuando se encuentran en el poder.

Los sucesos de Jerez, carecen de importancia.

El proyectado incendio del edificio palacio de la Diputacion, es un hecho aislado.

Los que de varios pajaros en la provincia de Sevilla denunció la prensa, no pueden atribuirse más que á casualidad.

En Cataluña la quema de las mieses ha tomado proporciones tan serias, que la intranquilidad es general en el Principado, pero á los cimbro no les causa la menor impresion ni quieren darla importancia ninguna, y, lejos de eso, disculpan á la demagogia de tener participacion ninguna en sucesos de esta índole.

Veámos los términos en que se expresa un periódico ministerial:

«En un Candau sería lícito apreciar este hecho como prueba de los terribles manejos internacionalistas. No podemos creer que ni como prueba, ni como aviso, entienda «La Epoca» que el estúpido alarde de insolencia hecho en la hora de más circulación de gente responde á las predicciones demagógicas.»

Podríamos terminar estas líneas con el célebre dijolo Blas, pero la cosa es demasiado seria para creer que se atienda con burlas de mal género, y nosotros reclamamos de los tribunales en nombre de la ansiedad pública y de los grandes intereses comprometidos, que persigan y castiguen á los autores de semejantes atentados.

No extrañáremos que el indulto venga á dejar sin efecto los fallos de la ley, pues ya se habla de gestiones hechas en favor de los incendiarios de Jerez, por ciertas eminencias políticas, pero que al menos sepa la sociedad que el poder judicial cumple con su mision.

Cada dia encontramos una nueva prueba del polaquismo radical, cuyo descaro raya en el cinismo.

Hace pasar á sus santones por el Consejo de la Guerra para que no les falten en una contrariedad 25.000 rs. de reemplazo con que poder esperar á la vuelta de mejores dias.

El art. 171 de la ley electoral declara reos de delito de amenaza ó coaccion indirecta á todo funcionario que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administracion en el período de la convocatoria hasta la terminacion de las elecciones.

Con fecha 28 de junio se firmó la convocatoria á Cortes, y en esta fecha terminó la facultad del Gobierno de separar y nombrar empleados.

El 1.º del actual anunciaban los periódicos ministeriales haberse terminado el arreglo del personal de la direccion general de la Deuda pública, y la posibilidad de que el dia 2 publicarse á conocer á los funcionarios de aquel departamento.

En el mismo dia 1.º se comunicó á 17 empleados de la direccion de Contribuciones la cesantia decretada con fecha 27 anterior.

En el dia de ayer tambien se les comunicó á setenta y tantos empleados dependientes del ministerio de la Gobernacion igual orden.

La ley ha sido violada de una manera escandalosa. El expediente de firmar cesantias con fecha anterior á la de la convocatoria á Cortes, constituye delito de falsedad, y el de darles cumplimiento dentro del período electoral, el de coaccion.

Los interesados deben recurrir al Tribunal

Supremo de Justicia, para que los ampare en sus Jerechos con arreglo al art. 181 de la ley.

«El imparcial» eco y propiedad del señor ministro de Ultramar, D. Fulano Gasset, ofrece al rey el homenaje de gratitud que dice le tributa la nacion por haber decretado la disolucion de la Cortes anteriores.

Es un largo memorial encaminado á justificar esta medida, que rompe en mil girones la Constitución del Estado, y que trata de zurrir con opiniones de antiguos y modernos poetas, filósofos y reyes.

Hubiera podido muy bien recordar á su magestad que Felipe II, en virtud de un acto parecido, dejó sin fuero á Aragón y sin libertades á Castilla; pero estos ejemplos los guardará para cuando le ocurra hablar de la corteja parlamentaria.

Por eso el ministerio no escapa á la responsabilidad de que no ha de librarse el simulacro de representacion nacional que nos prepara.

La «Gaceta» publica hoy un decreto que en otro lugar encontrarán nuestros lectores sobre reposicion de ayuntamientos precedido de un preámbulo que más parece un artículo de «La Tertulia» contra el Sr. Sagasta, que exposición de razones que motivan un decreto.

Jamás hemos visto que en el periódico oficial y bajo la firma de un ministro se dirijan semejantes ataques á Gobiernos que han explicado su conducta ante las Cortes, y que han contestado satisfactoriamente á las preguntas que sobre el asunto objeto del decreto, se les han hecho por las oposiciones.

El Sr. Zorrilla ha oído muchas veces de labios del Sr. Sagasta la causa de la destitucion de los ayuntamientos carlistas.

El Sr. Zorrilla sabe que lejos de auxiliar al Gobierno, en los puntos en que había estallado la insurreccion, lejos de comunicar á las tropas y á las autoridades las noticias de la faccion se ocupaban en fabricar falsas nuevas para atajar al ejército y favorecer al carlismo. El Sr. Zorrilla sabe que algunos de estos ayuntamientos se han levantado en armas y han causado no pocos disgustos á sus administrados obligándolos á tomar parte en la lucha contra el Gobierno.

El Sr. Zorrilla sabe todo esto, así como que el Sr. Sagasta lo repetido cien veces en el Congreso que el Gobierno no había mandado destituir más que ayuntamientos carlistas, y que si alguna corporacion municipal que no fuera de estas opiniones, y que no hubiese auxiliado á la faccion se encontrase suspendida por un abuso de la autoridad de la provincia, el Gobierno estaba pronto á reponerla en sus funciones.

Esto está escrito en el «Diario de Sesiones» y los radicales, cuando el Sr. Sagasta decía esto, callaban; y sin embargo el Sr. Zorrilla habla hoy en la «Gaceta» de violaciones de ley, de leyes ultrajadas, de conducta inatrayible y estampa otras cuantas palabrotas propias de un periódico radical, pero indignas de un documento oficial dirigido á S. M.

Aquí hacemos alto porque el documento no merece que se tome en serio, y para conocerlo basta leer la primera línea, que dice:

«Señor: La vida de las sociedades humanas...»

Para muestra basta un boton.

Ver ad es que lo firma el Sr. Zorrilla y este señor no está obligado á saber más.

¡Dios le haga socio humano!

Un diario ministerial confunde la prudencia y la manera digna con que los periódicos de oposicion atacan al ministerio, con el decaimiento ó desfallecimiento y falta de fé en los principios que sustentamos; y lo confunde con razon, bajo su punto de vista, porque nosotros no hemos imitado, ni imitaremos jamás, el estilo desmuyado, ni con esos periódicos hicieron la oposicion á los ministerios anteriores, valiéndose de toda la clase de calumnias, de los epítetos más groseros é infamantes, y de cuanto se puede recoger en el fangal de una politica asquerosa.

De esta manera, pues, es nuestro desfallecimiento, y escribimos con la templanza del que no moja la pluma ni en hiel ni en lodo, pero en cambio véase con qué digna energía combatimos á los que han saltado por toda clase de consideraciones políticas, á los que tratan de crear camarillas poco dignas, y á los que han consentido rasgar la Constitución y poner en peligro la dinastia tan solo por alcanzar y vivir del presupuesto.

En la célebre cuestion del nombramiento de rector de la Universidad, ha tomado el señor Echegaray el mejor partido que le quedaba para no chocar: conformarse.

Hoy dice en la «Gaceta» que ha visto con satisfaccion que al cláustro merece la misma confianza que al Gobierno el Sr. Moreno Nieto.

A la fuerza ahorcan, Sr. Echegaray.

Esa satisfaccion ya pudo tenerla el Gobierno, no habiendo admitido la dimision presentada.

Bouto papel ha hecho el señor ministro de Fomento en esta cuestion.

La comision permanente de la Diputacion provincial republicana de Sevilla, que fué destituida, quedó repuesta sin formalidad alguna el dia 1.º del actual, según nos informan.

El ministerio de los Ruizes debe esperar que haga esta más servicios á la causa de la dinastia, que la de monárquicos á que ha reemplaza lo.

Esto explica un poco el ministerialismo de una parte de la prensa republicana.

Allá van leyes donde quieren radicales.

Todo el mundo sabe que el art. 32 de la ley de contabilidad dispone que, cuando el presupuesto de un año económico no se legalice, porque las Cortes no lo hayan podido votar ó autorizar, puede regir el del año inmediato anterior por aquellas discutido y votado.

Ahora bien; como el presupuesto de 71 á 72 no ha sido legalizado, y como las Cortes han podido discutir y votar el del año económico corriente, no nos encontramos en ninguno de los casos que dicho artículo prescribe y por lo tanto es inaplicable al presupuesto de 72 á 73. Sin embargo, el Gabinete radical no se ha parado en barras, y endilga á la Constitución y á las leyes el siguiente sablazo:

«Disueltas las Cortes por el decreto de 28 del mes actual, y no estando autorizados por las mismas los presupuestos generales del Estado, correspondientes al próximo año económico 1872 á 1873; conformándose con lo prescrito por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros y en cumplimiento del art. 32 de la ley de 25 de junio de 1870.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único.—Se declaran vigentes para el año económico 1872 á 1873, interin las próximas Cortes no resuelvan otra cosa, unos presupuestos iguales á los que han regido durante el año actual económico 1871 á 1872.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil ochocientos setenta y dos.—Amado.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.»

«El Pensamiento Español», con referencia á cartas de Roma, y refiriéndose estas á periódicos afectos al ministerio italiano, anuncia que la abdicacion del rey Amado será un hecho inmediato.

No es más en nuestro concepto que la cuarta edicion de la misma noticia, desmentida repetidas veces y hoy menos que nunca posible.

Dentro de pocos dias publicará la «Gaceta» unos cuantos nombramientos de mariscales de campo.

Así lo asegura un colega.

Esta debe ser una medida económica del ministerio de la moralidad, ó bien una medida encaminada á liberalizar el ejército, de las muchas que en cartería tiene el general Córdova.

Tambien se dice que el ministro de la Guerra piensa liberalizarse á sí propio, otorgándose el tercer entorchado.

Las grandes reformas deben empezar por arriba.

En Bilbao ha sido disuelta por la autoridad union republicana en el momento de empezar á tratarse la cuestion social.

Viva la libertad de reunion.

Viva el respeto á los derechos individuales.

La democracia debe tener más horror á los que se dicen sus amados hijos, que á sus verdugos.

¿Quién extraña, después de esto, que ni esos republicanos, á quienes tanto halaga el ministerio, puedan resistirlo?

La cuestion suscitada entre el capitán general de Madrid y los directores de las armas, va tomando grandes proporciones cuando ayer se reunió el Consejo de ministros para tratar solo de estos asuntos.

El general Alaminos no quiere que los demás generales que están al frente de las direcciones visiten los cuarteles sin su permiso.

Esto, que no es más que miedo y desconfian-

za, ha dado lugar á este conflicto cuyas consecuencias no es posible prever.

Los radicales habian prometido suprimir las direcciones; pero como tantas otras promesas, esta se olvidó en cuanto hubo que contentar á cuatro amigos.

Hoy sufre el Gabinete su primer disgusto por esas mismas direcciones que prometió suprimir y no suprimió.

En Cataluña «no ha habido ningun encuentro», dice todos los dias la «Gaceta».

Hace quince dias que el general Baltrich se encuentra con numerosas tropas en aquel territorio.

Nosotros creimos que este general llevaba la mision de encontrar á los carlistas.

Por lo visto nos hemos equivocado.

El general Baldrich no hace más que dar proclamas y esperar á que le busquen.

«Que duerma, pues, el general.»

como dicen en «La Gran duquesa.»

Precedido de un preámbulo, que por lo bilioso y apasionado, como en otro lugar decimos, más bien parece un artículo de un periódico radical que un documento de Gobierno, publica hoy la «Gaceta» el siguiente decreto:

«De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º.—Los ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 26 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2.º.—En las provincias que se encuentren en estado de guerra, los gobernadores civiles, de acuerdo con las autoridades militares, procurarán, á la vez que restablecer e imporian de la ley municipal, proveer á las necesidades de orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3.º.—Las diputaciones y ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos á los tribunales de justicia volverán inmediatamente á sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspension por el tribunal de justicia competente.

Art. 4.º.—Los gobernadores civiles, oyendo á las comisiones provinciales en lo concerniente á ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razon de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Amado.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

Aunque en las Provincias Vascongadas no quedaba más que una partida de 20 hombres, según aseguraban los ministeriales, la «Gaceta» nos dá cuenta hoy de una accion sostenida entre nuestras tropas con los carlistas, y de la que han resultado algunos heridos y muertos.

Después dice que se han presentado á indulto 35.

Segun las cuentas ministeriales, de 20 hombres se pueden restar 35, mas unos cuantos muertos y heridos.

Matemáticas puras.

Por el ministerio de Hacienda han sido expedidos los siguientes decretos que publica la «Gaceta» de hoy:

Declarando cesantes, á D. Esteban Morales, jefe de departamento de emision de la direccion general de la Deuda pública, y á D. Mariano Sanz, inspector general de Hacienda.

Nombrando jefe de administracion de primera clase con destino á servir el empleo de jefe de departamento de emision de la direccion general de la Deuda pública; á D. Esteban Lujan, comisario interventor de las comisiones de Hacienda de Espana en el extranjero; á D. Manuel Diaz Valdes, jefe de administracion de tercera clase, con destino á la direccion general de Contribuciones; á D. Juan Pinao y Verges, jefe de la administracion económica de Valencia; de la de Cádiz, á D. Lorenzo Hernandez, subinspector de Hacienda, y á D. Manuel Blanco de Robles, de la de Sevilla.

Por el ministerio de Fomento se dispone, que el catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Granada D. Francisco de Paula Montells y Nadal, cese en el cargo de rector de la misma escuela; nombrando para su reemplazo al catedrático de la facultad de Medicina de dicha Universidad D. Eduardo Garcia Duarte.

Por otra real orden se confirma en el cargo de rector de la Universidad de Madrid al catedrático de la misma D. José Moreno Nieto, propuesto por el cláustro.

En los Países Bajos ha durado la última crisis ministerial dos meses.

Aquí en dos meses verificamos nosotros treinta cambios de ministerios con todo el personal de la administracion por añadidura.

1280 LA INTERNACIONAL

No quiero ocuparme de las otras limitaciones que la Constitución establece para el ejercicio del derecho de asociacion. Para los institutos catolicos no son, no pueden ser tales limitaciones. Se comprende que una asociacion religiosa que se propone la santificacion de los asociados y la edificacion de los demás delinca é incurrirá en el Código penal? Se comprende que una asociacion religiosa, compuesta de individuos pertenecientes á la mayoría del país, si son ciertos la doctrina y el hecho de que la mayoría hace la ley y el gobierno, sea peligrosa para el Estado?

Inviolabilidad del domicilio. Según la Constitución, no se puede arrojarse de su casa á los ciudadanos que viven en comun, por virtud de un contrato: ¿por qué razon, por qué ley, en virtud de qué autorizacion se ha de arrojar de la suya á los catolicos que viven en comun con un fin religioso? Porque una orden monástica, Sres. Diputados, tiene tres elementos: uno material, otro espiritual, y otro de accion. Lo que se refiere al elemento material, lo constituye el vivir en una misma morada, el acostarse bajo un mismo techo, el levantarse á una misma hora, el comer en la misma mesa, el vestir de la misma manera; ¿quede esto impedirse, señores Diputados? ¿Hay alguna ley que os autorice á impedir esto? ¿Hay algo que os permita dispersar á esos hombres y lanzarlos de su morada porque hacen una vida uniforme? De ninguna manera. Lo que se refiere al elemento espiritual, ó sea la unidad de votos y la sujecion á una misma regla, ¿está prohibido en alguna parte? ¿Está prohibido por la Constitución? ¿No está dentro del Código fundamental? Pues entonces, ¿qué vais á prohibir? ¿El elemento de accion? Pero si desde que traspasan el umbral de los monasterios los monjes se sujetan á todas las leyes!

Ministerio de Educacion. Los demás eclesiásticos,

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1281

necesitan de la licencia del Prelado; si han de administrar sacramentos, necesitan de competencia de jurisdiccion, como los demás clérigos; si han de ejercer la enseñanza, necesitan proveer del título correspondiente, y ajustarse á la ley, si han de dedicarse á la agricultura, á la industria ó á las artes, necesitan tambien cumplir con las leyes como los demás ciudadanos; si, pues, en todo lo externo están sometidos al derecho comun, ¿en virtud de qué derecho se puede prohibir á los monjes el vivir en comunidad religiosa?

Yo no sé, Sres. Diputados, por qué se permite y se consagra la inviolabilidad del domicilio para todos aquellos que en virtud de un pacto y para fines mundanales viven en una morada comun, y no se permiten esos pactos que se formalizan haciendo intervenir á Dios por testigo de ellos y para la vida religiosa. Yo no puedo creer, señores Diputados, que este sea el espíritu de vuestra ley; si lo fuese, maldita sea mil veces ley semejante.

De la libertad de enseñanza no digo nada; he dicho ya implícitamente lo que debía decir. Los institutos religiosos están sometidos al derecho comun.

Pues bien, Sres. Diputados, tampoco puede alegarse en contra de la justicia de la proposicion que estoy defendiendo, ley ó decreto ninguno. ¿Por qué? Sabéis vosotros perfectamente que en uno de los artículos del título I de la Constitución se establece que ni por las autoridades ni por las leyes pueda restringirse de ninguna manera, pueda imponerse trabas preventivas al ejercicio de los derechos individuales consignados en ese mismo título.

No me hago cargo, señores, de otros argumentos; no entro en otras consideraciones; no expongo algunas reflexiones más á la Cámara, sobre todo respecto del bien que han

1282 LA INTERNACIONAL

pero la forma ó el carácter incidental con que se presenta hace que yo encuentre que, tratándose como se trata, según ha dicho muy bien el Sr. Ochoa, de una cuestion de legalidad, no encuentre medios hábiles para que pueda prosperar en este sentido la proposicion incidental del señor Ochoa.

El Sr. Ochoa sabe que después de promulgada la Constitución vigente, las Cortes Constituyentes, en 19 de Junio de 1869, dieron el carácter de leyes á todos los decretos (El Sr. Ochoa pide la palabra) publicados por el Gobierno provisional, desde su instalacion hasta la constitucion de las mismas Cortes Constituyentes.

Pues bien: el Sr. Ochoa sabe además que por el ministerio de Gracia y Justicia y en el mes de Octubre de 1868 se publicaron varios decretos suprimiendo la Compañia de regulares titulada de Jesus, las Conferencias de San Vicente de Paul y en general toda clase de conventos, monasterios, asociaciones, congregaciones religiosas de cualquier especie. Es evidente, pues, que siendo leyes estos decretos forman la legalidad existente en la materia; y siendo esto así, es para mí inconcuso que para reformar ó derogar esta legislación es necesario que se traiga aquí, ó un proyecto de ley por parte del Gobierno, ó una proposicion de ley por parte de los Sres. Diputados.

Repito que este es el único inconveniente que yo encuentro para que esta proposicion prospere: por lo demás, el Gobierno no tiene inconveniente en que, salvo esto que acabo de apuntar, se tome en consideracion si la Cámara quiere, la proposicion del Sr. Ochoa.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Ochoa para rectificar.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Sres. Diputados, la segunda

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1277

a vida del siglo, sino tambien el cumplimiento de los deberes religiosos en grado heroico, en grado supremo, en grado eminente, fuera del mundo, constituyendo órdenes religiosos. Y esta es una de las maneras, una de las formas, la forma más noble que la Iglesia tiene de ejercer la religion, por lo mismo que esta manera de ejercer la religion tiene por objeto, no solo cumplir los preceptos del Evangelio, sino de realizar en lo posible la vida perfecta, practicando los consejos de Jesucristo.

En virtud, pues, de la libertad religiosa establecida por la Constitución en Espana, es innegable el derecho que tienen los catolicos españoles á establecer institutos con fines religiosos. No queremos nosotros, Sres. Diputados, que estos institutos, que estas asociaciones, que estas sociedades religiosas, tengan privilegio ninguno; no queremos que estén pagados por el Estado; no queremos que tengan jurisdiccion especial; no queremos que tengan el amparo de una ley particular; no queremos más que la libertad; libertad y solo libertad; nos basta con esto; nos basta con que la libertad que hay para establecer asociaciones de toda clase, inclusas las que tienen por objeto difundir el mal y el error, la haya tambien para la inmensa mayoría de los españoles, que es católica, y por ende, para que en este país tan venturoso cuando andaba por las vias catolicas, como desventurado desde que camina por las vias del liberalismo, pueda la Iglesia fundar y conservar asociaciones religiosas que propagan la verdad y el bien por la eficaz manera de ejemplo de almas sublimes en la virtud, y que sirvan además de refugio para estas almas que por su amor á la evangélica perfeccion desprecian al mundo y son por el mundo despreciadas.

¿Cómo, Sres. Diputados! Aquí, en Espana, en virtud

Verdad es que muchas crisis se provocan y...

Antonio Aristegui, individuo de la diputación provincial de Sevilla, es un progresista de...

Pedro García de Leaniz, senador en la última legislatura, es una persona distinguida...

Pedro González y Gutiérrez es radical, procedente del partido progresista, amigo íntimo...

Los alcaldes y concejales del ayuntamiento de Sevilla, con solo indicar el cargo que desempeñan...

Pues bien; todas estas personas, distinguidas, respetadas, y a quienes se profesa grande estimación...

Nos encontramos, pues, en una situación igual a la de 1824. No gritará la chusma; vivan las caenas!

Tal es la perspectiva que presenta la tercera ciudad de España.

Dice un periódico de Barcelona:

«Declara ayer, que el gobernador civil de esta provincia Sr. Fiol, había suspendido a todos, absolutamente a todos los empleados del gobierno en sus distintas dependencias.

No en balde «La Nación» escribe hoy estas frases:

«Y en tanto el Gabinete radical, orillando todas las dificultades, desmenando todos los insultos y caminando sereno por la vía de la moralidad y de la justicia.

Basta, que no son capaces de decir más absurdos los de las tejas y los adoquines.

Decididamente no hay en España una población que, siendo especialmente de importancia por sus intereses y riqueza, no se encuentre bajo el influjo de los sucesos, motivos e incendios que por gracia de los cimbro radicales han tomado carta de naturaleza en este desgraciado país.

«Nos dicen de Santúcar de Barrameda que reina allí grande desasosiego con la retirada de la fuerza de Guardia civil de aquel cañón.

Santúcar es una población importante por su riqueza, a la que no debiera dejarse abandonada en momentos tan difíciles.

«Esperamos que comprendiéndolo así el señor gobernador de la provincia, procure que las fuerzas de la Guardia civil vuelvan a aquel punto, llevando de este modo la tranquilidad y el sosiego al ánimo de sus contristados habitantes.

No espero el colega esto último, porque gobernadores y Gobierno que dejan impunes crímenes y delitos tan enormes como los de Jerez, con mayor razón dejarán las poblaciones sin fuerza pública para que se enseñoreen de ellas el bandolerismo y el pillaje.

Tal es la obra de los hombres que gobiernan en estos momentos; la intranquilidad y el fomento de todas las malas pasiones.

No parece sino que por un momento han tenido conciencia los radicales y les ha dictado los siguientes párrafos, que aparecen en el preámbulo de decreto sobre reposición de ayuntamientos y diputaciones:

«... el común respeto á lo que existe por la voluntad de los más y mediante la intervención de todos, es la sola base del orden estable y verdadero;...

«Si es cierto cuanto se dice en los anteriores párrafos, qué respeto ha de merecer el Gobierno de los mínimos radicales, que todo representa menos la voluntad de los más, y que por lo tanto es un Gobierno arbitrario en el régimen constitucional?»

Y siendo arbitrario todo lo que procede de un Gobierno que también lo es, ¿qué hará sino engendrar en el pueblo apetitos de rebelión ó inspirarle por lo menos deseos de desobediencia? No parece sino que los radicales quieren criticar al monarca por haberlos llamado al poder sin representar la voluntad de la mayoría. Aplaudimos la sinceridad.

Los ex-senadores y ex-diputados pertenecientes a las mayorías de las últimas Cortes, se reúnen mañana viernes, 5, a las dos de la tarde, en el salón del Conservatorio de Música (Teatro Nacional de la Ópera).

EXTRANJERO.

VERSALLES 1.º (traslado).—El ministro de Negocios extranjeros Sr. Remusat, ha comunicado a la Asamblea el proyecto de tratado entre Alemania y Francia, el cual ha sido declarado urgente.

Mañana las secciones nombrarán la comisión que debe examinarlo.

ROMA 1.º (traslado).—La municipalidad se negó a continuar la tradición del Senado en Roma consistente en ofrecer un cáliz al Vaticano con motivo de la fiesta de San Pedro. El presidente de la sociedad católica ha hecho este año dicha ofrenda.

BRUSELAS 1.º (traslado).—Los liberales han triunfado en las elecciones municipales de Amberes, resultando elegidos trece candidatos liberales y cuatro católicos; en Namur, han salido ocho católicos y siete liberales; en Tournay, ha triunfado toda la candidatura liberal; en Bruselas parece segura la victoria de la candidatura liberal, y en Verviers, han resultado elegidos trece liberales y cuatro católicos.

WASHINGTON 1.º.—El Sr. Boutwell, secretario de Hacienda, ha dispuesto que se vendan cuatro millones de oro, que se compran cinco millones de bonos y que se amortice millón y medio del 3 por 100.

VERSALLES 1.º (noche).—He aquí algunos datos sobre el tratado entre Francia y Prusia, que se ha leído hoy en la Asamblea nacional:

Francia pagará 500 millones de francos dos meses después de la ratificación del tratado; 500 millones el 1.º de febrero de 1873, y los 1.000 millones restantes el 1.º de marzo de 1873. Esto no obstante, Francia podrá anticipar estos pagos. Los prusianos evacuarán los departamentos quince días después del pago de los primeros 1.000 millones, siguiendo evacuando otros dos a los quince días de satisficé el siguiente millar.

Podrá verificarse la evacuación total después del pago de 2.000 millones, mediante algunas garantías que se establecen en el tratado.

PARIS 2.º.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, a 53-87. El 5 por 100 id., a 84-95.

El exterior español, a 29 7/8. LONDRES 2.º.—A primera hora se hacían en la Bolsa: El exterior español, a 29 3/8. El portugués, a 41 3/4.

PARIS 2.º.—Considerase segura la aprobación por la Asamblea del proyecto de tratado entre Francia y Prusia. La Cámara oyó su lectura en medio del mayor silencio.

LISBOA 3.º.—Los periódicos dicen que en varios puntos de los recorridos por el rey se le han presentado exposiciones contra el impuesto de consumos.

Ayer dió lugar este tributo á graves desórdenes en Torres-Novas. La tropa se vio obligada á hacer uso de las armas, resultando algunos palisanos heridos.

Se han enviado refuerzos para evitar nuevos desórdenes, los cuales hasta ahora no han tenido carácter político.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al movimiento carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Alcancada y batida anteayer en Iñiñabara y sierras inmediatas la facción Velasco por una columna de cazadores de la Habana, se dispersó en grupos después de dos horas de fuego, habiéndosele causado algunos muertos y heridos y cogiéndose dos prisioneros.

Después de este encuentro la indicada facción queda disuelta, efecto también de la incansante persecución que viene sufriendo, así como la de Góitiria ha quedado por igual motivo reducida á 20 hombres con su jefe, abandonando los restantes las armas y caballos.

El general en jefe elogía la actividad de las tropas en estas operaciones que han dado tan feliz resultado, y muy especialmente las columnas mandadas por el brigadier Primo de Rivera y el coronel del Amo, considerando un hecho ya la pacificación de Navarra y las Provincias Vascongadas.

Las presentaciones á indulto continúan, y lo han verificado en Alava 38 individuos y en Navarra 45. La policía francesa interna á los carlistas que estaban sobre la frontera.

Castilla la Nueva.—Son varios los presentados á indulto en la provincia de Toledo, y también se acogen á dicho beneficio algunos en los pueblos de Andalucía, sabiéndose queda reducida á 14 hombres la facción mandada por Aranda.

En Cataluña no ha tenido lugar ningún encuentro, y en el resto de la Península no ocurre novedad.

La partida que sorprendió á los empleados del ferrocarril en el Hospitalet, obligándoles á que les acompañasen hasta Salou, en el tren número 52, conduciendo los aparatos telegráficos, se componía de 500 hombres. Las comunicaciones han quedado restablecidas.

Anteayer tarde se presentó en el despoblado de Polvoranca, cerca de Gelatze, una partida de 14 ó 16 hombres, de aspecto sospechoso, que se cree fueran carlistas, é inmediatamente que se supo salió del último punto alguna fuerza de guardia civil con unos cuantos vecinos armados en su persecución. Habiéndosele alcanzado les dieron el alto, y como se resistieron fueron atacados, ocasionándose un muerto y algún herido y recogiendoles tres caballos, armas y municiones.

Ha sido nombrado director de la universidad de Granada el distinguido profesor de medicina D. Eduardo García Duarte.

El Sr. D. Fernando de Castro, en el banquete universitario de anteañoche, propuso el pensamiento de que se celebren congresos de profesores periódicamente, procurando darles el carácter de internacionales, invitando para que tomen parte en ellos á los catedráticos de las universidades portuguesas. También se habló y fue bien recibido el pensamiento de celebrar un banquete anual, como el de anoche, que sirva para estrechar más y más los fraternales lazos que deben unir al claustro universitario.

El capitán general de Cuba, por el vapor-correo que salió el 30 de Junio último, envía á la Península 5.000 fusiles.

Dice «El Diario Español» que en el Directorio republicano han surgido también algunas disidencias. El general Contreras, Figueroa, Estayevaz y el marqués de Santa Marta no están por tomar parte en las elecciones, mientras Castelar, Pi y Suñer sostienen todo lo contrario.

En Barcelona parece que se han declarado en huelga algunos trabajadores del gremio de zapateros.

El jefe de cazadores de la Habana alcanzó y dispersó cerca de Villares á las facciones reunidas de Velasco y Timoteo, sosteniendo con ellas dos horas de fuego, causandoles varios muertos y bastantes heridos, cogiendo dos prisioneros, uno de ellos, al parecer, de importancia. Por parte de las tropas ha habido un muerto y cinco heridos, tres de estos graves. La acción fué en Iñiñabara y sierras inmediatas.

Bajo el epígrafe de «Aclaración» dice el «Diario de Cádiz» del 30: «Por conducto fidedigno hemos recibido algunos datos que rectifican á los que ha publicado la prensa, con motivo de la cuestión que hubo en la tarde del día 24 entre dos gastadores del regimiento de infantería de Gerona y los municipales.

Parece que la cuestión no fué por débiles en un establecimiento de bebidas, sino por una pendencia promovida por una discusión entre los referidos gastadores en la calle, en la que impetridamente se mezcló un paisano. Los dos soldados están heridos de armas de fuego, y estas heridas son leves, así como la del municipal.»

Antes de salir de París para el Havre, la reina Cristina recibió el documento que, con motivo de la carta del duque de Montpensier, dió á luz «El Eco de España» con las firmas, acerca de cuyo número y representación se hablaba en París con variedad. Algunos creían que dicho documento tenía la firma de un capitán general de ejército, de otros miembros importantes de su familia, y de otra docena de generales moderados y antiguos ministros, pero parece que algunos de ellos habían prohibido expresamente la publicación de sus nombres.

Los carlistas que residen en los alrededores de Azañán, dicen que esperan la llegada de un general que mandará las fuerzas que compongan todos los que pasan la frontera. Hasta ahora solo á unos 130 asciende su número.

Mañana saldrá para Londres el Sr. Moret, á quien acompañará su familia. Hoy se despedirá de los reyes.

Los hilanderos y tejedores de Salamanca, se declararon anteayer en huelga.

Hoy ha tenido lugar la conducción del cadáver del cardenal arzobispo de Toledo, á la estación del ferrocarril de Medinilla. La tropa y los voluntarios formaban en la caravana.

Según dice un periódico, la dimisión del Sr. Ballesteros, subsecretario de Ultramar, ha obedecido á cuestiones de susceptibilidad.

Por Jabar (Navarra), pasaron la noche del lunes 22 carlistas, llevándose al alcalde, á un regidor y al secretario, que durjaron en libertad en Huarte-Araquil.

No es cierto que el Sr. Sagasta haya salido de Madrid, como dice un periódico.

Al salir de Vitoria el general Moriones ha encargado de la capitania general de las Provincias Vascongadas al señor Acosta.

De Torredebarra escriben con fecha 30 al «Diario de Barcelona», que desde la rendida acción que las tropas del Gobierno tuvieron con las fuerzas de los carlistas en el Mas Campanera no se había acercado á aquel punto una partida más numerosa que la que á las diez de la mañana del 29 entró en el pueblo de La Nou, pues se componía de 150 á 200 hombres, capitaneados por el cabecilla Sendros.

Ayer ha sido reclamado con urgencia por la presidencia del Consejo de ministros al Congreso de diputados, el expediente de trasfendencia de los dos millones.

He aquí cómo refieren los periódicos de la localidad los últimos acontecimientos de Reus: «La partida, dice, comandada por el titulado general-carlista Bayo, aparte de otros cabecillas carlistas, y en número de 400 á 500 hombres, dióse que en Hospitalet tomaron el tren de ferrocarril y desembarcaron en Salou. Llegados á Salou á eso de las cuatro de la tarde, propiamente en «muera á la libertad» é inutilizaron en el acto la vía férrea y el telegrafo. Alarmados los muchos bastantes que de esta ciudad había en Salou, les manifestaron que se tranquilizaran, pues su objeto era verificar su entrada en Reus.

Serían las tres y media cuando llegaron á esta ciudad divididos en tres partidas y entrando por diferentes puntos. Dirigieron á la plaza de la Constitución y se apoderaron de alguna casa como medida de precaución, según voz pública; penetraron en la Casa popular, en donde exigieron al ayuntamiento 4.000 duros.

Recorrian á compañías la población y manifestaban que no tuviesen temor los transeúntes, no evitando por ello los disgustos, corridas y zozobra que ha motivado la inesperada visita de los carlistas, por encontrarse la mayor parte de estos vecinos fuera de la población.

La escasa fuerza de caballería que guarnecía esta plaza estaba de paseo, por cuyo motivo tuvo la consiguiente sorpresa, habiendo tomado el sable á un soldado y corriendo apresuradamente la tropa y jefes hacia el cuartel, siendo herido en esta ocasión el coronel que á caballo regresaba también de paseo.

La poca guardia de infantería que hay en las cárceles de este partido, fué sorprendida, haciéndosele una descarga é hiriendo al centinela.

Muchos jefes é individuos de la caballería se armaron con carabinas y tomaron las bocacalles inmediatas á los cuarteles, haciendo una viva y tenaz resistencia que rayó en heroísmo por espacio de más de una hora de fuego hasta la entrada la noche, en que han abandonado la población los carlistas en vista del arrojado digno de todo elogio de nuestro ejército.

Los carlistas han tenido algún muerto, varios heridos y prisioneros siendo herido de gravedad, y preso el cabecilla titulado el francés y muerto su caballo. Dícese que hay otro cabecilla herido, el cual se lo han llevado los carlistas.

Cuéntase el arrojado de un paisano que puntal en mano ha herido á un carlista, apoderándose de su arma y disparándole un tiro con ella.

La autoridad ha publicado un bando á los días nueve de la noche, mandando á estos vecinos pudiesen lucer en los balcones y ventanas, y luego otro ordenando se presentasen todos los vecinos que tuviesen armas ó bien que las entregasen en la casa popular. Varios paisanos han pasado á los cuarteles y se les ha hecho entrega de las armas que había disponibles.

Toda la noche han sido reforzados los puntos más estratégicos de la población, recorriendo la ciudad varias patrullas.

Los carlistas intentaron apoderarse de las cárceles de partido, pero la valentía de la tropa les hizo desistir de sus propósitos.

En el mismo periódico correspondiente al martes hallamos estas otras noticias:

«De los cinco ginetes del regimiento de Bailén que á escapado fuéron á llevar la posta á Tarragona, uno no pudo salir de esta, teniendo los restantes dos caballos muertos y un ginete herido durante la travesía, refugiándose uno en la Canoga; llegando solo dos, un oficial y un soldado al punto de su destino. Parece que en la Florida había apostados un buen número de carlistas que hicieron varias descargas á aquellos valientes militares.

«En los primeros momentos de la entrada de los carlistas, como quiera que muchos de los soldados estuviesen de paseo, al verse sorprendidos tuvieron que refugiarse en las casas, de donde salieron vestidos de paisanos para dirigirse al cuartel, ó bien permanecieron en las mismas.

«Unos de los carlistas muertos, dícese ser el que mató al alférez Alfonso en la acción del Mas de Campana, en las inmediaciones de Vendrell.

«Los carlistas, cuando el ataque á los cuarteles, y que tan bizarra y heroicamente defendieron los jefes, oficiales y pocos soldados que pudieron reunirse, tuvieron que abandonar algunos instrumentos con que intentaban horadar las cárceles. El alcalde de las mismas tuvo que reves-tirse de valor á fin de que los presos que las mismas en hay, en número de más de 40, no diesen señal alguna de alboroto, lo que consiguió de una manera que honra á dicho funcionario.

«Hubo de paisanos de esta dos muertos y dos heridos que lo fueron involuntariamente y que por curiosidad se encontraron entre el fuego de los combatientes.

«El ven que procedente de Tarragona debía llegar á esta á las seis de la tarde de anteayer, se le mandó regresar al punto de su procedencia por los carlistas.

«La fuerza de la columna Mambiela llegada ayer tarde se compone de unos 800 soldados de infantería, 300 voluntarios movilizadas, y dos secciones de caballería de Bailén.

«Durante el día de ayer se presentaron á indulto en esta ciudad algunos carlistas procedentes de las partidas que anteayer entraron en esta.

«Las partidas carlistas que sostuvieron el fuego en esta ciudad, formaron varias partidas y tomaron distintas direcciones en su retirada, habiendo pernoctado en Alforja, Maspujols, Castellvell y algún otro pueblo de estas inmediaciones, dándosele el orden de reunirse en Prades.»

La redacción de «El Pueblo» ha quedado constituida de la siguiente manera: D. Eugenio García Ruiz, director; D. Pablo Nougués, D. José Rodríguez Morales, D. Gregorio García Ruiz y don Alfredo Alvarez, secretario de la redacción.

El Sr. Francesch, jefe de la partida carlista de Reus, era un capitán de ingenieros, retirado á consecuencia de una herida en una pierna, que recibió en Africa, y que le inutilizó para el servicio. Era hijo de Reus, pero se hallaba en Madrid hasta un mes antes de estallar la insurrección carlista, á la que se unió desde luego.

VARIEDADES.

LUCRECIA. (CONTINUACIÓN.) En un recinto semi-circular se abrió, como las alas de una paloma blanca, un lecho nupcial. En él descansaba una mujer hermosa; en su rostro se leía la magestad y la inocencia de su a. Esta mujer que dormía era Lucrecia, esposa de Colatino. Sobre el taburete, que servía de apoyo para subir al alto lecho, descansaban unas primorosas sandalias con cintas de oro y bordadas de perlas. Un collar de

pequeñas estrellas de oro separadas por perlas, ceñía su cuello de alabastro; su mórbido brazo descansaba sobre el pecho cubierto honestamente de una túnica finísima y como la nieve.

En uno de sus bien torneados dedos lucía un anillo, señal que puso en ella su esposo cuando la entregó su fé y su amor.

Una pequeña lámpara de plata sostenida por una cadena de la misma metal, pendiente del rico artesanado de un aposento inmediato al en que Lucrecia dormía, derramaba su ambigua claridad sobre el lecho de la casta esposa.

El dios de los sueños dibujaba en sus labios de rosa una sonrisa de ventura, cuando dos hombres penetraron sigilosamente en el aposento, y paso á paso se acercaron hasta el lecho, aunque permaneciendo á respetuosa distancia de él.

Eran Colatino y Sexto. —«Ésa es Lucrecia dijo el primero orgulloso como si estuviera presentando su frente para recibir la corona con cédida al más bravo de los héroes.

—«Eso es una mujer, añadió. —«Esa es tu mujer, repuso el príncipe; ya has visto lo que son las de Volesio y Toreauto.

—«Reforma, sin embargo, á vista de esto, tus erróneos juicios, y ve que la virtud en la mujer no es la mentira.

Honda impresión produjo en el ánimo de Sexto lo que veía. Sus ojos se ceñaban con avidez en los contornos de cuerpo de Lucrecia, que se dibujaban por la suavidad de las finísimas telas que le cubrían.

—«Has visto, Sexto? preguntó con victoria Colatino, y prosiguió: no hagamos traición á tu sueño: sígueme.

Momentos después, en un cómodo triclinium, recostados los dos mientras soboreaban algunos manjares ligeros, aunque esquisitos, comentaban los accidentes de aquella noche fecunda.

Entre otras cosas, el príncipe se burlaba de Toreauto y Volesio, por cuyas vidas y larga permanencia en el campamento brindaban sus mujeres entre risas estrepitosas y en brazos de sus amantes, mientras que los esposos escuchaban en el aposento inmediato.

Colatino lamentó el arrebatado de sus compañeros de armas, que en la misma noche mezclaron con el vino de la orgía la sangre adúltera de las infames y la traición de unos amigos.

Lucrecia aparecía en este cuadro de devastación y de crimen, á los ojos del hijo descreído de Tarquino, como una paloma inmaculada, volando rápida por encima de un lago de sangre.

Hacíase necesario descansar de las emociones de la noche. Colatino hizo preparar su mejor aposento para Sexto, y el más mullido lecho de sus esclavos, para el favorito del príncipe. Después corrió á despertar á su fiel esposa con un beso castísimo en la frente.

Los dos veces el sol ha iluminado el campamento de Ardea; dos veces la périda reina de la noche ha plateado las tiendas, y la del heredero de Tarquino no resuena con los cantos de alegría, ni con las cítaras de las ambubaías.

Siete horas faltan para que las huestes aguerridas de Roma asalten á Ardea. Sexto mandó uno de los cuerpos más distinguidos. Su sola virtud consiste en no temblar en el combate; el saltar el primero á las murallas enemigas, y en derribar un cuerpo cuando mueve su brazo en la pelea.

Sin embargo, siete horas faltan, y el bravo combatiente de otros días no está hoy de los pabellones de su tienda; su brazo no descansa como en la vispera de todas las batallas sobre la cabeza de Gorgone de su coraza; su espada dáfimata no oprime su costado; su broquel y su lanza duermen silenciosos en un ángulo de la tienda.

Tarquino Sexto salió del campamento cuando la luna que había de ver el saqueo de Ardea mandó sus primeros argentinos rayos sobre el camino que llevaba á Roma.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Cabos atados. Verá Vd., lector, en lo que se ocupa «La Epoca», periódico serio.

En la inauguración de funciones de zarzuela y baile del circo de Madrid había una dama en un palco—asmóbrase usted, lector—desde donde se veía perfectamente la escena.

«Esto es atroz, ¿verdad? —«Pues lo que lo sigue ahora? —«Ah, la pluma se resiste á escribirlo! Esa dama, cuando terminó la representación de la zarzuela, se trasladó á otro palco.

«Esto es horrible, pero aún hay más. Desde ese nuevo palco, ¿jesto es lo gordito?—no se veía la escena.

«Aquí hacen falta tres líneas de puntos suspensivos lo menos. —«La Epoca», en vez de puntos, escribe después de esto: ¡Misterio! ¡Impenetrables! anado yo.

«El periódico serio llama á esto chismografía. Un consante podría yo poner á esa palabreja que sería gráfico.

«El Eco de España dice que el can-can lo ha implantado aquí la revolución de setiembre.

«Le diré á Vd. Antes del 29 de setiembre de 1868 he visto yo «can-can en Madrid y en el Teatro de Verano por más señas.

«Y que por cierto concurría alguno de los ministros al citado teatro. —«Esto no tiene nada de particular, porque entonces se daba obs. q. u. i. o, y es muy bueno tomar un chocolate de gorra.

«De una cuestión suscitada entre dos compañeros de la prensa, resulta que D. Manuel Zorrilla tiene una perra.

«Comprenden Vds. ahora por qué el alcalde de Madrid ha abolido la esgrima? —«Pues ya saben Vds. que es por D. Manuel, es decir, por su perra.

«Esta mañana se ha verificado el entierro del señor arzobispo de Toledo.

«Gordito disgustado debe haber sufrido el alcalde de Madrid. Es el caso que la milicia debía formar en la carrera, pero ¡oh dolor! salta ya la comitiva, y los milicianos andaban por esas calles todavía sin haber encontrado colocación.

«El señor marqués no ha podido lucir su uniforme ante los suyos. —«Lloremos.

«En el Prado se va á colocar una hilera más de faroles. Por lo visto aún quedan algunos radicales sin destino. No se olviden Vds. del gran farol que se rompió en una noche eléctrica.

«El señor alcalde ha dispuesto que el alumbrado de las afueras se haga con petróleo en vez de aceite. —«Senior alcalde, si sus amigos siguen rigiéndonos mucho tiempo, el petróleo no estará en las afueras, se meterá en casa.

«Ya lo verá Vd. —«Estos días ha subido el termómetro. Como es natural, los radicales y las chinchas han aumentado terriblemente. —«Desamóse que venga el frío para librarnos de insectos. Porque no hay duda, el frío los mata.

«Por toda contestación al sueldo que nos dedica un periódico que se publica en la capital de cierta provincia, diremos lo siguiente: —«Con que otro literario que conostrar á un bestia tan pesado como mecio: y por hablarle en su lengua probé á rebuznar, no supe, y lo dejé sin respuesta.

Balle. Para el martes de la semana próxima se prepara en los jardines del Buen Retiro una brillante función, que sabemos será favorecida por lo más selecto de la buena sociedad madrileña.

Organizada por la Junta de señoras, á cuyo cargo corre el allegar recursos para el pago de las obras del templo de la Concepción, erigido en el barrio de Salamanca, va á reunir cuantos alicientes pueden aperearse para pasar una gratísima noche.

La música del primer regimiento de Ingenieros, dirigida por el acreditado profesor Maimé, tocará piezas de las más escogidas; la compañía de zarzuela ejecutará la tan aplaudida de los Sres. Liern, Acebes y Rubio, titulada «El teatro en 1871», y concluida la representación, empezarán para nuestras bellas las pláticas del baile, al que invitadas por la fresca temperatura de los jardines, podrán entregarse hasta las dos de la madrugada.

«El origen del «can-can» se pierde en la nebulosidad de los siglos medios. ¿Por qué motivo es ese nombre el de un baile obsceno, desordenado? Nadie lo sabe de cierto.

La música del profesor Liern, que ha pasado la existencia en la indagación del origen de las palabras francesas, ha encontrado esta extraña etimología.

Durante el reinado científico de los escolásticos, las universidades eran el foco de la vida social y aun se puede decir de la vida política de los pueblos.

Las reacciones y las revoluciones se verificaban en los claustros de las catedrales y de las escuelas.

Encarnizadas eran las luchas y contiendas de los partidos, á veces por el más fútil pretexto.

Cierto día en las universidades francesas fué objeto de discusión erologista la manera cómo debía pronunciarse la conjugación latina *quam*.

«Unos, los conservadores de la tradición escolástica, opinaron que subsistiese la forma antigua *quam*, pronunciándose todas las letras.

Otros, los progresistas ó revolucionarios, querían que se eliminase la *y* y se pronunciase *gam*.

Hubo, por consiguiente, *quam-quan-nistas* y *can-can-nistas*.

Se apeló entre los disputantes á las vías de hecho; para llegar á tal extremo, no había insulto que se aborrase.

La palabra *can-can* quedó como sinónimo de desfachatez y de alboroto.

«Después del triunfo de los progresistas (*can-canistas*), los vencedores bailaban con gestos indecentes para celebrar las derrotas de los contrarios. De ahí el origen poco noble, pero verosímil, del tristemente célebre baile que es hoy conocido con el nombre de *can-can*.

«El periódico para todos. Hemos recibido el número 8 del ilustrado semanario que, con el título de «El periódico para todos» está publicando la casa editorial de don Jesús Gracia.

Este interesante periódico, que está gozando de tanto favor del público como no se ha conocido en ninguna publicación de España, contiene esta semana el siguiente sumario:

«Teatro.—El Rey del punal, novela por D. Manuel Fernández y González.—La calle de la Montera por D. Antonio de San Martín.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por D. Ramón Ortega y Frias.—Sección de América.

«La luna de miel y la luna de miel, por D. Ramón Ortega y Frias.—Ausejo de causas olvidadas, novela por D. Torcuato Tárrega y Mateos.—Naufragio de «Guadaira».—Historia de la insurrección carlista de 1872, por D. Ramón Ortega y Frias.—Causas célebres.—Sección festiva.

«Grabados.—El Rey del punal.—La luna de miel.—La luna de miel.—Causas célebres.—El vapor «Guadaira» e los momentos de reventar sus calderas.

«Pensamientos sobre el lujo. En la actualidad las criadas visten con la misma riqueza que antiguamente las

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MANANA. SANTA FILOMENA. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y mata de precios de articulos de consumo...

Table with columns for items (Patatas, Aceite, Vino, etc.) and prices. Includes a section for 'PUNTO DE RECAUDACION' with various tax rates.

SEÑALAMIENTOS. Direccion de la Caja general de Depositos. Direccion general de los Santos Lugares de Jerusalem. Direccion general de la Deuda publica.

OFICINAS. Direccion general de Contabilidad de Hacienda publica. Direccion general de Rentas estancadas y loterias. Direccion general de Propiedades y derechos del Estado.

EL TIZON DE LA NOBLIZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías 2 pesetas 50 cént. al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.

ECOS DE ULTRA-TUNBA. COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el magistral Azpilcueta, el veterano de 1820.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32.º. Precio de la obra, 60 rs. OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. List of authors and works including Cervantes, Moratin, and others.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASIS DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE HACIENDA PUBLICA. DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS Y LOTERIAS. DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO. DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

LA LUZ DE LA INFANCIA. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario Cesar de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos paises.

LAMPISTERIA DE ROMERO. CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11. En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases. Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen. Se colocan cesterias para agua, en Madrid y fuera. Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par. Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una. Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara. Se venden cubos pintados á 12 rs. uno. Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno. Id. lamparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una. Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo. Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes á lampisteria; maquetados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan. Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFICOS DE ESPUMA DE CORAL. Importa los á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendaciones y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contas reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encias y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte. Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal. Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda. Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Bx posicion universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigen á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.